



20

Consiste en su esencialidad el procedimiento de que se habla, en disponer la cantidad del producto necesario para la infusión de que se trate en una bolsa de tela o lienzo y en esta forma se aloja en la tetera, cafetera o recipiente que se utilice.



25

La infusión resultante será completamente limpia, sin que la misma lleve en suspensión cuerpo alguno que la haga desagradable al ser degustada y sin que forme sedimento alguno.

30

Además, el procedimiento de que se habla presenta la ventaja de que los productos de que se trata, café, té u otros análogos, vayan acondicionados en bolsas desde el fabricante o distribuidor hasta el consumidor, y ello puede constituir una base de garantía de la pureza y debida procedencia de los mismos, ya que será el propio consumidor el que facultativamente inutilice los sellos, marcas y marchamos de garantía de que vayan provistos.

35

Por lo que se refiere a las bolsas de que se habla, podrán ser de cualquier tela, lienzo, gasa o tejido de que se fabriquen, variables en la forma de las mismas y en el dispositivo de cierre de que vayan provistas.

40

Además, tales bolsas podrán contener la cantidad de té, café, tila o producto similar de que se trate, necesario para preparar una o mas tazas de la infusión deseada.

Por último será variable cuanto no altere, cambie y modifique la esencialidad de la patente descrita.

45

----- N O T A -----

#### R e i v i n d i c a c i o n e s

Se reivindica como objeto de esta patente:

50

1. - Procedimiento para preparar infusiones de té, café, tila y demás análogas, que esencialmente consiste, en disponer el citado té, café, tila o producto similar en una bolsa o recipiente de tela de clase conveniente, en la cantidad deseada,



yendo aquella debidamente cerrada y en esta forma dicha bolsa se coloca en la cafetera, tetera o recipiente en que se prepare la infusión y en la que se vierte el agua hirviendo necesaria, con el fin todo ello de que la infusión resultante quede perfectamente limpia.

55

2. - El propio procedimiento en el que la bolsa o recipiente de tela en que se dispone el producto que se utilice para la infusión deseada, sea de cualquier forma, tamaño y material y provista de medios de cierre y garantía adecuados.

60

3. - Un procedimiento para preparar infusiones de té, café, tila y demás análogas.

Barcelona 13 Febrero de 1930

P. A.

*P. A. Ferrer*